Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

DE CONTRATO DEL "ALQUILER DE LOCAL PARA LA FISCALIA DE PILAR SEDE III"

ORDEN DE PAC 71

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción N° 737, 4to. Piso; se da inicio a la **Evaluación** correspondiente a la **Locación de Inmuebles** para el Contrato del "**Alquiler de Local para la Fiscalía de PILAR SEDE III**", previsto en el **Orden N° 71** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado, Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Coordinador Sr. Carlos Ruíz, el Econ. Walter Speranza en su carácter de Director de la Dirección de Centros Regionales, el Lic. Oscar Cano Jefe de Servicios Regionales y Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado ha sido invitado a presentar oferta en fecha 08 de abril de 2010, el señor **JUAN ARTURO HELLMANN GARCETE,** la cual cumple con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados para el funcionamiento del mismo, con el objetivo de optimizar los recursos institucionales.----------

El propietario invitado ha presentado oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante que cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta invitación.----------

Revisado los documentos obrantes en el sobre – oferta presentado por el Señor **JUAN ARTURO HELLMANN GARCETE** se constata lo siguiente; la Carta Oferta y Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendida en las inhabilidades del Artículo 40° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, fotocopia de la Cedula de Identidad Civil.----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Nº 05/10 de la Unidad Operativa de Contratación que forma parte del presente y considerando que el Señor **JUAN ARTURO HELLMANN GARCETE** reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, en base a las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.-------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y el Art. 44 Disposiciones Generales de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES

DE CONTRATO DEL "ALQUILER DE LOCAL PARA LA FISCALIA DE PILAR SEDE III"

ORDEN DE PAC 71

consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación y firma del Contrato de alquiler con el **Sr. JUAN ARTURO HELLMANN GARCETE**, por la suma de **Gs. 800.000.- (guaraníes OCHOCIENTOS MIL)** mensuales, más un mes de garantía, totalizando la suma de guaraníes **(OCHO MILLONES) Gs 8.000.000.-,** a partir del 01 de abril del 2010 al 31 de Diciembre del 2010, plazo prorrogable de acuerdo al interés de las partes.--

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público